

TRABAJO FIN DE MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA

Curso 2012/2013

(Código: 26608243)

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

1.- Requisitos previos.

- El alumno deberá estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master".
- Deberá haber superado los 54 créditos incluidos en el Master.
- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación sobre uno de los temas incluidos en el Master. Este trabajo deberá ser entregado a los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo Fin de Master con al menos con 20 días de antelación a la fecha de la convocatoria para la defensa del Trabajo que será fijada con suficiente antelación y comunicada al alumno.

2.- Desarrollo de la prueba de defensa del Trabajo de Investigación

Consistirá en una exposición pública donde el alumno/a presentará de forma oral el contenido del Trabajo Fin de Master y expondrá las principales conclusiones obtenidas.

Los miembros del Tribunal expresarán su opinión sobre el Trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a cuantas observaciones estimen convenientes, a las que el alumno/a responderá en el plazo habilitado por el Tribunal al efecto. El Tribunal, a la vista del Trabajo de Investigación presentado y de la exposición oral realizada por el alumno/a así como de los informes emitidos por el Director del Trabajo Fin de Master, otorgará previa votación en sesión secreta, la calificación correspondiente siguiendo los mismos criterios que los utilizados para calificar el resto de las asignaturas del Master.

Los alumnos podrán presentar su trabajo Fin de Master en tres convocatorias cada curso académico:

- Convocatorias ordinarias: Junio/Julio y Septiembre
- Convocatoria extraordinaria: Diciembre

Estos exámenes se realizan en la sede de la UNED en Madrid.

3.- Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. En el contenido del Trabajo se incluirán necesariamente: objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.



A título meramente indicativo, se sugiere que el Trabajo Fin de Master tenga una extensión no inferior a cincuenta páginas a interlineado 1,5.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

- Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).
- Portada: deberán figurar los siguientes datos:
 - o Trabajo Fin de Master.
 - o Título del Trabajo.
 - o Nombre y dos apellidos del autor/a.
 - o Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Master.
 - o Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master.
 - o Año
- Encuadernación: tipo libro.
- Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a espacio y medio (1,5), la impresión por las dos caras y tipo de letra "Times New Roman 12".
- Estructura formal:
 - Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.
 - Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.
 - Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere
 - Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".
 - Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

4.- Recomendaciones para realizar el trabajo Fin de Máster:

El alumno deberá elegir el tema de su Trabajo Fin de Máster a comienzo de Curso. Una vez que el alumno haya seleccionado el tema del trabajo, debe consultarlo con un profesor de la asignatura en la que el trabajo se ubique por razón de la materia para solicitar su dirección. En el caso de que el alumno no sepa a quién dirigirse o el Profesor le recomiende dirigirse a otra persona, deberá realizar esta comunicación a la Coordinadora del Master que podrá orientarle.

Cuando aborden este trabajo de investigación les pueden ser de utilidad las siguientes recomendaciones:

Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.

Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.

El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero, a la vez, valorativo.

Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.

La introducción que deberá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.

Los trabajos deberán llevar una parte final de Conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras.

Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas y documentales siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica de cada asignatura.



3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- El alumno deberá estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master".
- Deberá haber superado los 54 créditos incluidos en el Master.
- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación sobre uno de los temas incluidos en el Master. Este trabajo deberá ser entregado a los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo Fin de Master con al menos con 20 días de antelación a la fecha de la convocatoria para la defensa del Trabajo que será fijada con suficiente antelación y comunicada al alumno.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6.EQUIPO DOCENTE

- [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)
- [HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Tutorización será la misma que los alumnos han tenido hasta la fecha.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

- Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.



- Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.

- Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

13.COLABORADORES DOCENTES

- CELIA MARIA CAAMIÑA RODRIGUEZ

